



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. - MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2018-00337-00
Clase de proceso	Ordinario (Ejecutivo a continuación)
Demandante	DILIA FRANCISCA CARRASQUILLA ZÁRATE
Demandado (a)	ACIBIS VÁSQUEZ GUERRA

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 3 de octubre de 2022.

Señor Juez, informo que la parte demandante solicitó medidas cautelares (documentos electrónicos #12 y 13).

DIANA Y. VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 3 de octubre de 2022

Auto interlocutorio: Decreta medida cautelar

Visto el informe secretarial, se constata en el expediente que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicitó: “se decrete el embargo y secuestro en la oficina de instrumentos públicos de Cartagena del bien inmueble con nomenclatura LOTE No. 1 MANZANA “N” URBANIZACION “LOS CORALES” ALCIBIA Y PREC, Con numero 06048411 el cual es propiedad de la demandada para garantizar el pago de la obligación y la condena en costas” (documento electrónico #12). Adjunto está el certificado de tradición del bien inmueble (documento electrónico #13).

Pues bien, para resolver la solicitud basta indicar que la manifestación de propiedad del inmueble de la demandada, acompañada del certificado de tradición y libertad, satisfacen lo previsto en el artículo 101 del CPTSS para que sea decretada la medida cautelar examinada, amén de que es procedente el embargo del inmueble conforme al artículo 593 numeral 1 y 599 del CGP, aplicados por remisión del artículo 145 del CPTSS. Una vez efectuado el embargo del inmueble se resolverá sobre su secuestro pedido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Decretar el embargo del inmueble ubicado en el Distrito de Cartagena, de propiedad de la demandada ACIBIS VÁSQUEZ GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía 45.760.914, bien identificado con la matrícula inmobiliaria 060-48411 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.

Segundo. Líbrese el oficio correspondiente comunicando el embargo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena y la orden de expedir a costa de la ejecutante un certificado sobre la situación jurídica del bien inmueble; situación jurídica correspondiente a un período equivalente a diez

(10) años, si fuere posible. Una vez inscrito el embargo, remítase con destino a este Despacho certificado sobre la situación jurídica del mentado bien inmueble.

Tercero. Efectuado el embargo del inmueble vuelva el expediente al despacho para resolver sobre su secuestro pedido como medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00467-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	FRANCIA ELENA MOJICA PADILLA
Accionado (a)	NUEVA EPS

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito confirmó el fallo proferido por este Despacho el 16 de septiembre de 2019.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente que contiene 99 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00707-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	FRANKLIN ALBERTO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Accionado (a)	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 septiembre del 2022

Señor Juez, informo que el expediente fue excluido de revisión por parte de la Corte Constitucional.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 septiembre de 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena el archivo del expediente que contiene 45 folios, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 inciso final del CGP, por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00709-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	JORGE ARMANDO JARAMILLO GRANADOS
Accionado (a)	PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S y LA PREVISORA S.A.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 septiembre del 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Auto de sustanciación: Archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena el archivo del expediente que contiene 53 folios, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 inciso final del CGP, por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00419-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	ULFRADES GÓMEZ MEZA
Accionado (a)	INSPECTOR DE POLICÍA DE LA PAZ y PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTAMARTA

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito confirmó el fallo proferido por este Despacho el 22 de agosto de 2019.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente, que contiene 160 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00646-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	YEIMY ANDREA LÓPEZ MORALES
Accionado (a)	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CUN

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena el archivo del expediente que contiene 39 folios conforme a lo dispuesto en el artículo 122 inciso final del CGP, por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00678-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	MADELSA INVERSIONES LIMITADA
Accionado (a)	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena el archivo del expediente que contiene 50 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00684-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	JORGE ELIÉCER RAMOS GUTIÉRREZ
Accionado (a)	COOSALUD E.P.S y SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE SANTA MARTA

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: Archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena el archivo del expediente que contiene 45 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2017-0023-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	BERÓNICA ISABEL ENRÍQUEZ RADA, actuando como agente oficiosa de ELKIN GEOVANIS RIVAS ROYERT
Accionado (a)	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (ARL POSITIVA)

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado Quinto Laboral del Circuito revocó el fallo proferido por este Despacho el 7 de febrero de 2017.

DIANA VERA RAMIREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente que contiene 2 cuadernos de 77 y 14 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00708-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	ANGIE SOFÍA ROMERO TEHERÁN
Accionado (a)	LAS MOTOS S.A.S. (antes GAIRA MOTOS)

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado primero Laboral del Circuito confirmó el fallo proferido por este Despacho el 23 de enero de 202019.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente que contiene 62 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00431-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	RICARDO ALFONSO DANIES GONZÁLEZ
Accionado (a)	MOVISTAR-COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado Primero Laboral del Circuito confirmó el fallo proferido por este Despacho el 27 agosto 2019.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: Archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente que contiene 112 folios y copia de traslados, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2019-00676-00
Clase de proceso	Acción de Tutela
Accionante	CARMEN ROSA CARREÑO GÓMEZ, agente oficiosa de MARÍA ANA GÓMEZ CARREÑO
Accionado (a)	SANTAS E.P.S.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre de 2022

Señor Juez, informo que fue recibido el expediente luego de su exclusión de revisión por parte de la Corte Constitucional, actuación en la que el Juzgado Primero Laboral del Circuito revocó el fallo proferido por este Despacho el 13 diciembre 2019.

DIANA VERA RAMÍREZ
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 30 de septiembre 2022

Auto de sustanciación: archiva expediente
--

Constatado el informe secretarial, se ordena obedecer lo resuelto por el superior y el archivo del expediente, que contiene 136 folios, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 del CGP, aplicado por analogía, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ